

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6218791

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35458

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

ALMENTE TRAMITADO
VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ali AL NAJAR RUN: 24.785.045-7
2. Don Domingo Arturo DI GRIGOLI GENTY RUN: 24.791.399-8
3. Don Esteban HINESTROZA GUILASPE RUN: 23.730.622-8
4. Don Navin Kumar JETHWANI RUN: 23.918.914-8
5. Doña Heidy Liliana OVANDO OVANDO RUN: 24.767.965-0
6. Doña Andrea QUICANA CCAZA RUN: 24.291.841-K
7. Don Jonatan Jorge CARPIO QUICANA RUN: 24.796.898-9
8. Doña Lady Francieli RECALDE RUN: 24.134.426-6
9. Doña Rocio Maribel VILLALOBOS VARGAS RUN: 23.146.136-1
10. Don Xiao WEN RUN: 24.452.910-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/GOM
[141] 26/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUJOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN